



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
 CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 MONTESINOS
 RIQUELME
 FLORENCIO

EDAD 58
 SEXO H



DOMICILIO

TEPALCINGO, MGR.

CURP 32877590 AÑO DE REGISTRO 1993

CLAVE DE ELECTOR MNRQFL33102717H800

EDAD 17 DISTRITO

MUNICIPIO 019 LOCALIDAD 0017 SECCION 0652

066201268137

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
 BORRAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
 EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

Emilio Chuayffet Chemor
 EMILIO CHUAYFFET CHEMOR
 DIRECTOR GENERAL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



[Signature]

ELECCIONES FEDERALES
 94 95 96 97 98 99 00 01 02 03

LOCALES
 94 95 96 97 98 99 00 01 02 03

ESTADÍSTICA

APROBANTE
PARA EL
EMPLEADO

RICQUELME ROSA DE MONTESINOS ANA

600000

714431

NOMBRE

NUM. DE CHEQUE

014

C-00

5000300

31MAY93

0609

NUM. DE EMPL.

CLAVE PUESTO

NIVEL

REGION

CLAVE PTAL

FECHA DE PAGO

ADSCRIPCION

TERANC DE LA

16MAY93 A 30MAY93

300.00

300.00

NOMBRE DEL PUESTO

PERIODO DE PAGO

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

NETO

DESC	PLAZO	CPTO	DESC	PLAZO	CPTO	DESC	PLAZO	CPTO	DESC	PLAZO	CPTO	DESC	PLAZO	CPTO
------	-------	------	------	-------	------	------	-------	------	------	-------	------	------	-------	------

DE LOS PUESTOS PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES

2 300.00

IMPORTE

IMPORTE

IMPORTE

IMPORTE

IMPORTE

IMPORTE

IMPORTE

NUMERO

LUGAR DE EXPEDICION

DIA

MES

AÑO

BUENO POR

N. Cuernavaca, Gro.

20

Mayo

95

\$ 2000.00

Debo (emos) y pagaré (mos) incondicionalmente sin pretexto este pagaré en el lugar y fechas citadas donde elija el tenedor el día de su vencimiento

a la orden de

ARTURO LÓPEZ ERVAU

el día

30

de

Mayo

de 1995

La cantidad de:

Dos mil Nueva Pesos 00/100c

VALOR RECIBIDO A MI (NUESTRA) ENTERA SATISFACCION. ESTE PAGARE FORMA PARTE DE UNA SERIE NUMERADA DEL AL Y TODOS ESTAN SUJETOS A LA CONDICION DE QUE DE NO PAGARSE CUALQUIERA DE ELLOS A SU VENCIMIENTO SERAN EXIGIBLES TODOS LOS QUE LE SIGUEN EN NUMERO ADEMAS DE LOS YA VENCIDOS DE ACUERDO AL ART 79 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO. CAUSARAN INTERESES MORATORIOS DEL % POR CADA MES O FRACCION PAGADERO JUNTAMENTE CON EL PRINCIPAL. DICHS INTERESES SE CAUSARAN SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO. CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART 152 INCISO I, II, III, IV DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO.

NOMBRE Y DATOS DEL DEUDOR

NOMBRE

Floresio Montasinos Riquelme

DOMICILIO

Conejidera # 12

POBLACION

Zacajula, Gro.

PAGADO

DEUDOR

Floresio Montasinos

FIRMA(S)

FIRMA(S)



PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
PROGRAMACION Y
FINANZAS

VALOR \$ 200.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil

En nombre de la República de México y como Oficial del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm UNO
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja VEINTIOCHO
encuentra asentada un acta del tenor siguiente, lo que

Certifico :

11171

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL**

ACTA DE DEFUNCION

OFICIALIA NO. 01	LIBRO NO. 01	ACTA NO. 28	LOCALIDAD TEPALCINGO	FECHA DE REGISTRO		
MUNICIPIO TEPALCINGO			ENTIDAD FEDERATIVA MORELOS	DA 01	MES 06	AÑO 93

FINADO SEXO: MASCULINO FEMENINO

NOMBRE **ANA RIQUELME AGUIRRE**
(NOMBRE(S)) (PRIMER APELLIDO) (SEGUNDO APELLIDO)

ESTADO CIVIL **VIUDA** NACIONALIDAD **MEXICANA** EDAD **96 AÑOS**

DOMICILIO **ZACAPALCO, TEPALCINGO, MORELOS**

NOMBRE DEL CONYUGE **GONZALO MONTESINOS VERGARA (FINADO)** NACIONALIDAD **MEXICANA**

MBRE DEL PADRE **MIGUEL RIQUELME (FINADO)**

NOMBRE DE LA MADRE **CRESENCIANA AGUIRRE (FINADA)**

FALLECIMIENTO

DESTINO DEL CADAVER: INHUMACION CREMACION NOMBRE DEL PANTEON O CREMATARIO **PANTEON MPAL.**

UBICACION **CONOCIDO EN ZACAPALCO, MORELOS** ORDEN No. = = =

FECHA DE DEFUNSION **20 DE MAYO DE 1993.** HORA **3:00 HRS.**

LUGAR **CORREGIDORA # 12 ZACAPALCO, TEPALCINGO, MOR.**

CAUSA(S) DE LA MUERTE **a) PROBABEL CARCINOMA UTERINO (1año)**

SENECTUD.
NOMBRE DEL MEDICO QUE CERTIFICO LA DEFUNCION **DR. GALDINO RIOS MOLINA** No. DE CREDULA PROFESIONAL **1526529**

DOMICILIO **PLAZA HIDALGO # 37 TEPALCINGO, MORELOS**

DECLARANTES

NOMBRE **FLORENCIO MONTESINOS RIQUELME** EDAD **57 AÑOS**

NACIONALIDAD **MEXICANA** PARENTESCO **HIJO**

DOMICILIO **ZACAPALCO, TEPALCINGO, MORELOS.**

TESTIGOS

NOMBRE **JUANA MOSO IXTLILCO** EDAD **65 AÑOS**

NACIONALIDAD **MEXICANA** PARENTESCO **NINGUNO**

DOMICILIO **AXOCHIAPAN, MORELOS**

NOMBRE **ISAIAS CEDILLO TENANGO** EDAD **43 AÑOS**

NACIONALIDAD **MEXICANA** PARENTESCO **NINGUNO**

DOMICILIO **TEPALCINGO, MORELOS.**

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:



SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA
RATIFICAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SABEN HACERLO Y
QUIENES NO, IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL DOY FE.

El suscrito Oficial del Registro Civil Núm. 01 de éste Municipio Certifica
que la presente es copia fiel y exacta que Corresponde en todas sus letras, números y
signos con su original que tuve a la vista.

Certificación que se expide en: TEPALCINGO, MORELOS A
PRIMERO DE JUNIO DE 1993.

El C. Oficial No. 01 del Registro Civil

C. ROCIO BLANCO VASQUEZ.

Nombre

Firma

**DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR BENEFICIARIO (S)
DEL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO**

C. Secretario de Administración del
Gobierno del Estado de Morelos
Presente

C. VDA. DE MONTECINOS ANA RIQUELME AGUIRRE por mi propio derecho, con mi calidad
de servidor público del Estado, con nombramiento de VIUDA DE VETERANO
adscrito a INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION
DEL SUR., ante usted atentamente vengo a expresar libremente mi voluntad, en
relación con lo siguiente:

De conformidad con la fracción V del Artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, tengo derecho a un seguro de
vida que a mi fallecimiento será entregado a la(s) persona(s) que sea(n) designada(s) beneficiaria(s).

Atento a lo anterior, y en virtud de que actualmente el Gobierno del Estado está cubriendo directamente
esta prestación, vengo a expresar mi voluntad plena de que el (los) beneficiario(s) de mi seguro de vida sea(n):

NOMBRE: FLORENCIO MONTECINOS RIQUELME PARENTESCO O RELACION: HIJO.

DOMICILIO: ZACAPALCO, TEPALCINGO, MORELOS.

EN CASO DE QUE DICHA PERSONA HUBIERA DEJADO DE EXISTIR EN EL MOMENTO DE MI
FALLECIMIENTO, DESIGNO BENEFICIARIO (S) A LA PERSONA (S) QUE ABAJO INDICO:

NOMBRE: ARTURO MONTECINOS SANCHEZ. PARENTESCO O RELACION NIETO.

DOMICILIO: ZACAPALCO, MPIO. DE TEPALCINGO, MOR.

Con el propósito de prever las eventualidades que pudieran presentarse, en relación con los beneficiarios,
declaro que estoy de acuerdo en que todo cambio de los aquí designados, se registrará por las siguientes
disposiciones:

- 1.- El nombramiento de un nuevo beneficiario deberá hacerse mediante escrito dirigido a la Secretaría de
Administración de gobierno, para su acreditación correspondiente.
- 2.- En el caso de que el escrito no se reciba oportunamente, el Gobierno del Estado cubrirá el importe del seguro
al último beneficiario instituido.
- 3.- Para el caso de que no haya beneficiario designado, el importe del seguro pasará a formar parte del haber
hereditario del asegurado y se pagará a quienes fueren declarados herederos en el juicio sucesorio
respectivo.
- 4.- Cuando beneficiario y asegurado mueran simultáneamente, se estará a la disposición anterior.
- 5.- En el supuesto de que el beneficiario muera antes que el asegurado y no hubiere designado beneficiario
substituto, también se seguirán las disposiciones de los juicios sucesorios.
- 6.- Cuando haya varios beneficiarios, la parte del que muera antes que el asegurado, se distribuirá por partes
iguales entre los supervivientes, salvo disposición expresa en contrario.

Finalmente, hago saber que todo lo aquí declarado es la expresión genuina de mi voluntad; ella se ha
manifestado sin que existiera de por medio coacción alguna física o moral

ATENTAMENTE,

H.H. CUAUTLA, MOR. MAYO 1989.
(Lugar y fecha)

(Firma del interesado)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

TEPALCINGO, MORELOS A 25 de ENERO DE 1993.

A quien corresponda;

Por medio del presente documento hago constar que la Sra. Ana Rikelme Aguirre de 86 años de edad vive en el domicilio de Morelos # 11, Zacapalco, Mor.


La paciente con no. de filiación 1585 04 0009 5F 04 ord., es atendida en la Unidad de Medicina Familiar no. 22 de Tepalcingo, Mor. para su control y seguimiento de los padecimientos propios de la senectud por la Dra. María de la Luz Hernández Franco con Matricula no. 8614318.

Extiendo el presente documento a los veinte y cinco días del mes de Enero de mil novecientos noventa y tres; para los fines legales que más convengana la interesada.

Nota: El Señor Florencio Montesinos Rikelme que es hijo de la Sra. Ana Rikelme Aguirre acude a recibir esta constancia por ausencia de la interesada por motivos de salud actual.

P.A.

~~Sr. Florencio Montesinos R.~~
Hijo de la interesada


Dra. María de la Luz Hernández F.
Directora de la UMF no. 22
Tepalcingo, Mor.
Mat. 8614318

IMSS

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe Dr. Rene García Moreno
Médico Cirujano con Número de matrícula 7061188
adscrito a esta unidad médica hace:

C O N S T A R

Que la Sra. Ana Riquelme Aguirre de 87 años de edad,
con domicilio en Zacapalco, Morelos; recibe atención -
médica en esta clínica con diagnóstico de: Enfermedad
Articular degenerativa Crónica, padecimiento que le -
impide desplazarse a otras partes fuera de su localidad.

Se expide la presente constancia a solicitud de la -
interesada para los fines legales que a ella -
convengan, en el Mpio. de Tepalcingo, Morelos a los -
dieciocho días del mes de junio del año 1992.

A T E N T A M E N T E


DR. RENE GARCÍA MORENO

Médico adscrito a la UMF. No. 22
de Tepalcingo, Mor.

IMSS

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

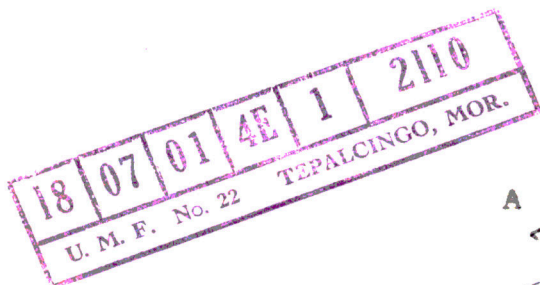
A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe Dr. René García Moreno médico Cirujano con número de matrícula No. 7061188 adscrito a esta unidad médica hace

C O N S T A R :

que la Sra. Ana Riquelme Aguirre de 87 años de edad, con domicilio en Zacapalco, Morelos; recibe atención médica en esta clínica con diagnóstico de: Enfermedad Articular Degenerativa Crónica, padecimiento que le impide desplazarse a otras partes fuera de su localidad.

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada para los fines legales que a ella convengan, en el mpio. de Tepalcingo Morelos a los seis del mes de Enero del año de mil novecientos - noventa y dos.



A T E N T A M E N T E


DR. RENE GARCIA MORENO

Medico adscrito ala UMF No. 22
de Tepalcingo, Mor.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe DR. Osorio Guzman Jorge R, Médico Cirujano con número de matrícula 8393915, adscrito a esta unidad Médica.

HACE CONSTAR:

Que la Sra. Ana Riquelme Aguirre de 86 años de edad, con domicilio en Acapulco, Mor. recibe atención médica en esta clínica con Diagnostico de Enfermedad Articular Degenerativa Crónica, padecimiento que le impide desplazarse fuera de su localidad.

Se expide la presente Constancia a Solicitud de la interesada para los fines legales que a ella convengan, a los dieciseis de Julio de mil novecientos noventa y uno en Tepalcingo, Morelos.



A T E N T A M E N T E :

**ADSCRITO
TEPALcingo, MOR**

Dr. Osorio Guzman Jorge Rafael.

Medico Adscrito a la U.M.F.#22

En Tepalcingo, Morelos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

A QUIEN CORRESPONDA:

La que suscribe Dra. Martha Urzúa Jiménez, Médico Cirujano y Partero con número de matrícula 8144427, adscrita a esta Unidad Médica.

H A C E C O N S T A R :

Que la Sra. Ana Riquelme Aguirre de 86 años de edad, con domicilio en Zacapalco, Mor. recibe atención médica en esta clínica con Diagnóstico: Enfermedad Articular Degenerativa Crónica, padecimiento que le impide desplazarse fuera de su localidad.

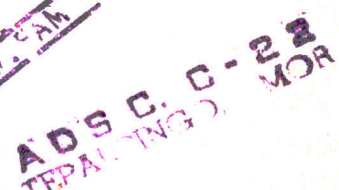
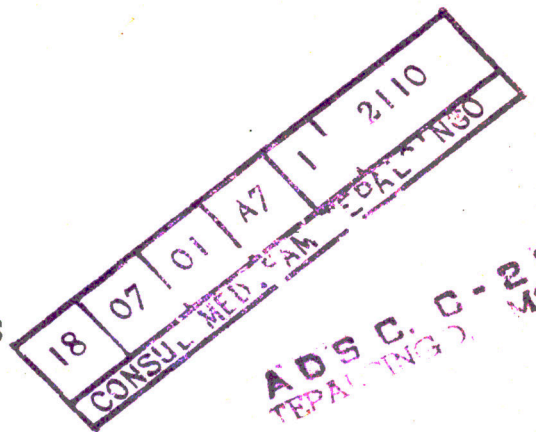
Se expide la presente Constancia a solicitud de la interesada para los fines legales que a ella convengan, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno en Tepalcingo, Morelos.

A T E N T A M E N T E


Dra. Martha Urzúa Jiménez

Medico adscrito a la U.M.F No. 22

En Tepalcingo, Mor.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

TEPALCINGO, MOR, A 1 DE AGOSTO DE 1990

C O N S T A N C I A

A quien corresponda.

Por medio de la presente se hace Constar que la Sra. RIQUELME AGUIRRE ANA -- Ha recibido atención Médica en esta Unidad de Medicina Familiar en fechas anteriores, la cual por estar en la edad senil.

Se extiende la presente el día 10 de Agosto para los fines legales que al interesado convengan.

A T E N T A M E N T E

"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

DR. LUIS ANTONIO CORTAZAR JUAREZ

18	07	01	A7	1	2110
CONSUL. MED. 2 ^a AB. TEPALCINGO					

ADSC. C-28
TEPALCINGO. MOR



H. Ayuntamiento Constitucional
Tepalcingo, Morelos
Tel. 51

Dependencia	Ayudantía Municipal
de	Zacapalco, Mor.
Sección	DE CORRESPONDENCIA.
Oficio	08/89.
Expediente

ASUNTO: Se extiende constancia de impedimento por enfermedad para realizar tramites.

Zacapalco, Mor ., a 10. de febrero de 1990.

A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito C. RAMIRO CANDANOZA RODRIGUEZ, Ayudante Municipal de la comunidad de Zacapalco, Municipio de Tepalcingo...

H A C E C O N S T A R

que la Sra. Matiana Riquelme A. se encuentra delicada de salud, por lo que le es imposible realizar sus tramites burocráticos para - actualizar su documentación sobre la pensión que recibe como reconocimiento a su participación en nuestra Revolución Mexicana.

A petición de la interesada y para los usos legales - a que haya lugar, pide que se reconozca al C, Florencio Montesinos - Riquelme para realizar los trámites de cobro y los que con motivo de actualización de documentos se efectue en dichas oficinas. Se - extiende la presente para constatar lo que aquí se manifestó

A T E N T A M E N T E .

EL C. AYUDANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD.


C. RAMIRO CANDANOZA RODRIGUEZ.



AYUDANTIA MUNICIPAL
DE ZACAPALCO

TEPALcingo, MOR.

C.c.p. Al Archivo de la Ayudantía Municipal.

PARROQUIA SANTUARIO

DE JESUS NAZARENO

TEPALCINGO, MOR.

ASUNTO: Se extiende Constancia
de Bautismo.

Al C. Mateo Zapata Pérez
Presidente del Instituto Pro-Veteranos de la Revolución del Sur
Av. Cuernavaca No. 252
Col. Morelos
H. Cuautla, Mor.

El que suscribe, Pbro. Agustín Ortiz Flores, párroco encargado de esta misma, extiende la presente:

C O N S T A N C I A D E B A U T I S M O

Que solicita la Sra. Ana Riquelme Aguirre, de 86 años de edad es originaria del Limón, Mor. y vecina de Zacapalco de este Municipio de Tepalcingo, con Domicilio en -
que con toda certeza fue bautizada en esta misma en el Año de -
1904, de acuerdo al testimonio de algunos vecinos de ese lugar; sólo que por razón de los estragos de la Revolución de 1910, -- hasta los libros del Archivo Parroquial fueron quemados sin consideración alguna, por lo tanto no se puede extender una copia -
fiel del acta del Bautismo.

Se extiende esta para los fines legales que al interesado -
convengan.



El Párroco

Agustín Ortiz Flores
Pbro. Agustín Ortiz Flores

Tepalcingo, Mor. Agosto 23 de 1989.



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	LEGION DE HONOR MEXICANA
CC. DE EST. PRO VET. DE LA REV.	
SECCION	PRIMERA
MESA	
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

ASUNTO: Solicita se practique el estudio de sus antecedentes revolucionarios.

Cuautla, Mor., a 14 de mayo de 1953. 004671 (lugar y fecha)

C. General de División. SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL. LEGION DE HONOR MEXICANA. COMISION PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION. Lomas de Botolo, D. F.

El suscrito ex-Capitán l/o. de Cab. GONZALO MONTESINOS VEBGARA. de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria girada por esa Superioridad, con todo respeto me permito solicitar se practique el estudio de mis antecedentes a fin de que se me conceda la Condecoración del "MERITO REVOLUCIONARIO" y para el efecto manifiesto lo siguiente:-

Ser natural de del Rancho del Limón, Tepalcingo, Morad 56 Años Estado civil Casado. Fecha de su ingreso a la Revolución el l/o. de Enero de 1912. Fuerzas en que lo efectuó Zapatistas del Ejército Libertador del Sur. Grado con que se inició a la Revolución C a b o. Nombres de los Jefes con quienes militó Grales de Brigada MARCELINO RODRIGUEZ y BENIGNO ABUNDEZ CHAVEZ, de Div. FRANCISCO MENDOZA PALMA. Regiones donde operó Guerrero, Morelos, Puebla, México y Distrito Fedral.

Contra qué fuerzas enemigas combatió? Contra Federales Huertistas. Grado con que se separó del Ejército Capitán l/o. Documentos que acompaña Dos certificados expedidos por los CC. Grales. FRANCISCO MENDOZA Y BENIGNO ABUNDEZ.

Tiene expediente en esta Secretaría? No. Se encuentra en servicio activo de las armas? No. Fecha de su separación el 14 de abril de 1915. Motivo de su separación licencia indefinida por enfermedad.

RESPECTUOSAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. El ex-Capitán l/o. de Caballeria.

Gonzalo Montesinos Vergara GONZALO MONTESINOS VEBGARA.

Para los efectos de trámite y correspondencia manifiesto mi domicilio:- Cuautla, Mor.

/ahv.

AL CONTESTAR ESTE TICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL COMANDANCIA EN JEFE DE LA LEGION DE HONOR MEXICANA CORRESPONDENCIA



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

Form with fields: DEPENDENCIA (LEGION DE HONOR...), COM. DE EST. PRO-VET. DE LA REV., SECCION, MESA, NUMERO DEL OFICIO (3150), EXPEDIENTE (T-2447)

ASUNTO: Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución, en el SEGUNDO PERIODO, al C. GONZALO MONTESINOS VERGARA.

México, D.F., a 3 de Mayo de 1954.

C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO. Presente.

Tengo la honra de informar a usted que, en atención a la solicitud presentada ante esta Comisión el 14 de Mayo del año próximo pasado, por el C. GONZALO MONTESINOS VERGARA, de 57 años de edad, se procedió al estudio de sus antecedentes revolucionarios obteniéndose los datos siguientes:

Inició sus servicios en fuerzas del Ejército Libertador del Sur, el 1/o. de Enero de 1912, con el empleo de Cabo, a las órdenes de los Generales BENIGNO ABUNDEZ y MARCELINO RODRIGUEZ. Prestó sus servicios hasta el 14 de Abril de 1915, en que obtuvo licencia ilimitada por encontrarse enfermo.

Sus empleos, hasta al de Capitán 1/o., le fueron conferidos por el citado General...

Table with 2 columns: Date and Rank. Rows include: 1/o. de Enero de 1912 (Cabo), 31. de Julio de 1912 (Sargento 2/o.), 14. de Marzo de 1913 (Sargento 1/o.), 18. de Sep. de 1913 (Subteniente), 8. de Feb. de 1914 (Teniente), 14. de Agosto 1914 (Capitán 2/o.), 8. de Sep. de 1914 (Capitán 1/o.)

Los empleos anteriores no los justifica con Patente o Nombramiento provisional respectivo.

Durante los años del 1913 y 1914, concurrió a varias acciones de armas, contra fuerzas de la usurpación huertista, en los Estados de Puebla, Morelos y Guerrero.

Acredita lo anterior con Certificados expedidos en su favor por los CC. Generales Pensionados FRANCISCO MENDOZA PALMA y BENIGNO ABUNDEZ CHAVEZ, reconocidos oficialmente como Veteranos de la Revolución.- Anexos.-

Reúne los requisitos comprendidos en el Artículo IV, inciso a), del Instructivo que rige a esta Comisión, por lo que el suscrito emite la siguiente

OPINION :- Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución al C. GONZALO MONTESINOS VERGARA, y se le conceda la Condecoración del "MERITO REVOLUCIONARIO", correspondiente al SEGUNDO PERIODO, creada al efecto.

APROBADO. P.O. DEL C. GRAL. DE DIV. SRIO. EL GRAL. DE BRIG. OFICIAL MAYOR.

RESPECTUOSAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL GRAL. DE BRIG. J. DE ORG. Y ADMON.

BALTASAR R. LEYVA MANCILLA. 181888.

FRANCISCO CORTES FIGUEROA. 219861.

c.c.p. el C. GONZALO MONTESINOS VERGARA, para su conocimiento 1/a. calle de Veracruz #20.- Cuantla, Mor.-

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONSIDERADOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	LEGION DEL
	SECRETARIA
	COM. DE INST. PRO. VET. DE LA JUV.
SECCION	
MESA	CUARTA
NUMERO DEL OFICIO	3190
EXPEDIENTE	T-2447

ASUNTO: -Se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D. F., a 9 de junio de 1954.

C. GONZALO MONTESINOS VERGARA.

Cuautla, MOR.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO DEL RAMO, con fecha -----3 del mes de mayo ppdo.--- reconoce a usted oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION por los servicios que prestó a la misma, durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914, concediéndosele la Condecoración del Mérito Revolucionario creada al efecto.

Asimismo, acompaño a usted un tanto del estudio practicado a sus antecedentes revolucionarios; debiendo remitir a esta Comisión tres fotografías de tamaño Visita para la expedición del Diploma correspondiente.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P. EL GRAL. DE BRIG. J. DE ORG. Y ADM.
EL GRAL. BRIG. JEFE DE LA COMISN.

JUAN F. DUARTE GARCIA.
(207157).

C.c.p.el C. General de División Comandante de la 1/a. Zona Militar Sección de Guarnición, para su conocimiento y a efectos que sea muy servido ordenar su publicación en la Ordenal de la Plaza.- Palacio Nacional.- Ciudad.

C. General de Brigada Director de Servicios Sociales Ejército, para su conocimiento. - Edificio -

/ahv.



PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
PROGRAMACION Y
FINANZAS

Nº 07735

VALOR \$ 200.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil

En nombre de la República de México y como Oficial del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm _____ del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja _____ se encuentra asentada un acta del tenor siguiente, lo que

Certifico :

A QUIEN CORRESPONDA:

LA QUE SUSCRIBE C.ROCIO DURANTES GADEA, OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL EN EL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, ESTADO DE MORELOS, POR MEDIO DEL PRESENTE HACE CONSTAR Y : _ _ _ _ _

----- C E R T I F I C A : -----

Que habiendo hecho una Minuciosab búsqueda en los Archivos del Registro Civil respecto a Nacimientos que son a mi cargo se puso comprobar que no Existe el Libro de Nacimiento del Año de 1903, Ya que por razón de la Revolución Mexicana fueron Incinerados, motivo por el cual no se puede expedir acta original de la Sra. ANA RIQUELME AGUIRRE, quien dice haber nacido el día 21 de Septiembre del Año de 1903, en el Limón, Morelos perteneciente a este Municipio, siendo hija de los finados Sr. Miguel Riquelme y la Sra. Crescenciana Aguirre,

A solicitud de la parte interesada y para los usos legales que a sus derechos convengan.- Dada en el Palacio Municipal de Tepalcingo de Hidalgo, Estado de Morelos, a los catorce días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve. _ _ _ _ _



EL C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL.

C. ROCIO DURANTES GADEA.



PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

Nº 343321

VALOR \$ 5.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil

En nombre de la República de México y como Juez del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. 1190 del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 80V se encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que Certifico:

=====AL MARGEN.--Gonzalo Montesinos Vergara.--Falleció el día 8 de Octubre de 1978.--Zacapalco.--AL CENTRO.--Acta número 51 cincuenta y uno.--En Tepalcingo, Cabecera del Municipio de su Nombre del Estado de Morelos, siendo las 12.00 doce horas del día 14 catorce de Octubre de 1978 mil novecientos setenta y ocho, ante mí Profr. Batuel Flores Quintero, Presidente Municipal Constitucional y por Ministerio de Ley, Juez del Registro Civil en este Municipio, compareció el ciudadano Mayolo Montesinos Gómez, de 28 veintiocho años de edad, originario y vecino de Zacapalco y exhibe un Certificado Médico de Defunción que dice: A.-Datos del fallecido: Nombre y Apellido.--Gonzalo Montesinos Vergara.--Nació (el día) en el Limón en 1895.--Sexo: Masculino.--de 83 años de edad, casado, mexicano, campesino, con domicilio conocido en Zacapalco.--Nombre de los Padres Ramón Montesinos y Polifiria Vergara, finados.--Nombre de la cónyuge: Matiana Riquelme, que vive.--B.-Datos de la Defunción. Lugar, fecha y hora en que ocurrió.--Zacapalco, Mor.--El día 8 de Octubre de 1978, a las 7.00 horas.--Causas.--(a) Hemorragia por varios esfágicas.--(b) Cirrosis hepática.--D.-Datos del médico que expide el certificado: J. Herrera.--Número de cédula en la Secretaría de Salubridad y Asistencia: 5856.--Número de cédula en la Dirección General de Profesiones: 28438.--Domicilio: Cuautla, Mor Teléfono: 2-00-31.--El médico que certifica, atendió al fallecido durante su última enfermedad? sí.--Lugar y fecha en que se expide este certificado, Octubre 13-78, Cuautla, Mor.--Firma el médico que certifica: Firma ilegible.--E.-Datos del informante que no son de carácter médico: Mayolo Montesinos.--Domicilio: conocido, Zacapalco, Mor.--Firma: Mayolo Montesinos.--El cadáver fué sepultado en el Banteón Municipal de Zacapalco.--Doy Fé. El Juez del Registro Civil.--Mayolo Montesinos.--R U B R I C A S. -----

Es copia fiel sacada de su original y cuya fidelidad certifico a solicitud de parte interesada, para los usos legales que mejor le convengan.--Dada en el Palacio Municipal de Tepalcingo de Hidalgo, Estado de Morelos a los once días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y uno. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y
JUEZ DEL REGISTRO CIVIL, P.M.D.L.

PROFR. ROBERTO GARCIA CORIA.



RIA. DE FINANZAS

Nº 11827

Papel Especial para Certificado del Registro Civil.

En nombre de ^{mil} Jélica de México y como Juez del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. UNO del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 33F se encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que Certifico:

ACTA NUM. 33

En la ciudad de Tepalcingo, Mor., á las doce horas del día 29 de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco. Comparecen ante mí Profr. Manuel Tajonar Reyes, Juez del Registro Civil, para contraer matrimonio, bajo el Regimén de Sociedad Conyugal. Los señores Gonzalo Montesinos Vergara y Ana Riquelme Aguirre. De acuerdo con la solicitud y documentos que presentaron con fecha veintisiete de los corrientes los cuales tienen los siguientes datos:

DEL CONTRAYENTE

DE LA CONTRAYENTE

Nombre: Gonzalo Montesinos Vergara
Edad: 74 años.
Ocupación: Campesino.
Domicilio:
Origen: El Limón, Mor.
Nacionalidad: Mexicano.

Ana Riquelme Aguirre.
62 años.
Quehaceres domésticos.
El Limón, Mor.
Mexicana.

PADRES DEL CONTRAYENTE.

Nombre: Román Montesinos
finado.

Porfiria Vergara.
finada.

PADRES DE LA CONTRAYENTE

Nombre: Miguel Riquelme Soto.
finado.

Crecenciana Aguirre.
finada.

TESTIGOS DE ESTE ACTO.

Nombre: Gonzalo Aguirre Ortega
Edad: 78 años.
Estado civil: Soltero.
Ocupación: Campesino.
Domicilio:

Odilón Castañeda Aldana.
55 años.
Casado.
Campesino.
Conocido.

Nombre: Ignacio Ponce Galicia.
Edad: 87 años.
Estado civil: casado.
Ocupación: campesino.
Domicilio:

Bulmaro Lira Domínguez.
40 años.
casado.
campesino.
conocido.

Se dió lectura en voz alta al acta de matrimonio, a los documentos que con ella se presentaron y a las diligencia practicadas. Previa protesta de decir verdad interrogué a los testigos si los contrayentes son las mismas personas a que se refiere la solicitud y les consta que no tienen impedimento legal para casarse y contestaron afirmativamente. En seguida pregunté a los señores si es su voluntad unirse en matrimonio civil y estando conformes y satisfechos los requisitos que establece el Código Civil, en sus artículos, 129, 130, 131, 133, 139, 191, 192, 194, 195, 196, 197 y demás relativos, los declaré unidos en nombre de la Ley y de la Sociedad. Leída esta acta a las personas que en ella intervienen, la ratifican y firman los que saben. Estampando los contrayentes al margen la huella de su pulgar derecho. Doy fé. El Juez del Registro Civil. Firma ilegible.



A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE C. ONESIMO VERGARA MARTINEZ
AYUDANTE MUNICIPAL DEL POBLADO DE ZACAPALCO PERTENECIENTE
AL MUNICIPIO DE TEPALCINGO ESTADO DE MORELOS.

HACE

CONSTAR

QUE LA SEÑORA ANITA RIQUELME VDA. DE MONTECINOS
CON DOMICILIO EN LA CALLE
ORIGINARIA Y VECINA DE ESTE PUEBLO DE ZACAPALCO

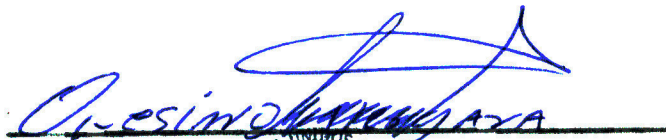
PARA LOS FINES LEGALES QUE ALA INTERESADA CONVENGASE
EXTIENDE LA PRESENTE A LOS 10 DIAS DEL MES DE
OCTUBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

D O Y

F E:

EL AYUDANTE

MUNICIPAL





AYUDANTIA MUNICIPAL
DE ZACAPALCO
♦♦♦♦♦
TEPALCINGO, MOR.

C. PROF. JOSE HERNANDEZ SALGADO.
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO.
DE MORELOS. PALACIO DE GOBIERNO.

Por medio de la presente le manifiesto que el C. Gobernador del Estado, proporcionó a los miembros del Instituto Pro Veteranos de la Revolución del Sur, un Seguro de Vida por la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS, que serán cubiertos por el Gobierno del Estado, y que dicho acuerdo fu publicado en el Periódico Oficial el día 20 de junio de 1984, y por lo consiguiente.

C. VDA. DE MONTESINOS ANA RIQUELME AGUIRRE.

Suscribo lo siguiente:

ADVERTENCIAS: Siempre que se señale 2 o más de un beneficiario se deberá especificar el porcentaje que corresponde recibir a cada uno o en su caso la designación será substitutiva.

EN CASO DE FALLECIMIENTO. EL que suscribe manifiesta que es mi voluntad designar beneficiario (s) del pago a que se refiere el Seguro de Vida de los Veteranos de la Revolución del Sur.

NOMBRE (S) MAYOLO MONTESINOS GOMEZ.
PARENTEZCO O RELACION NIETO
DOMICILIO TEPALCINGO MORELOS.
100%.


En el caso de que dicha persona hubiera dejado de existir en el momento de mi fallecimiento, designo beneficiario (s) a las personas que abajo indico.

NOMBRE (S) _____
PARENTEZCO O RELACION _____
DOMICILIO _____

FIRMAS

EL QUE SUSCRIBE.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.



VDA. DE MONTESINOS ANA RIQUELME AGUIRRE.

PROF. RUBEN RODRIGUEZ LOZANO.

T E S T I G O S

[Handwritten signature]

C. MARTHA ELVA ALMAZAN VAZQUEZ.

[Handwritten signature]

C. MARIA DE LOURDES ANDREA SANDOVAL S.

CUERNAVACA, MOR., A 11 DE FEBRERO DE 1986.

VIA DE MONTESINOS ANA HIGUELME AGUIRRE.

suscrito lo siguientes:

ADVERTENCIAS: Siempre que se refiera 2 o más de un beneficiario se deberá especificar el porcentaje que corresponde recibir a cada uno o en su caso la designación más substitutiva.

EN CASO DE FALLECIMIENTO. El que suscribe manifiesta que en el momento de mi fallecimiento, designo beneficiario (s) del pago a que se refiere el cupón de Vites de los Veteranos de la Revolución del sur.

NOMBRE (S) MAYALO MONTESINOS GOMEZ.

PARENTESCO O RELACION NIETO

DOMICILIO CALLE JOSE MARIA MORELOS S/N TACAHUALCO, TEPICACIHO MORQUE.

1986.

En el caso de que dicho persona hubiera dejado de existir en el momento de mi fallecimiento, designo beneficiario (s) a las personas que abajo indico.

NOMBRE (S)

PARENTESCO O RELACION

DOMICILIO

FIRMAS

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO VITO YND VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

EL QUE SUSCRIBIÓ

PROF. RUBEN RODRIGUEZ LOZANO.

VIA DE MONTESINOS ANA HIGUELME AGUIRRE.

CARTA PODER

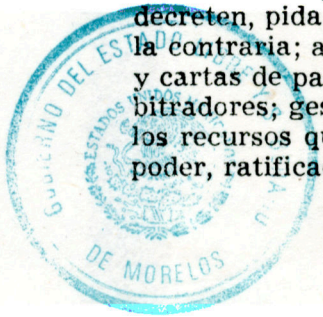
CUERNAVACA, MOR. a 11 de MARZO de 19 87.

Sr. PORFIRIO PALACIOS MORALES, PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

MAYOLO MONTESINOS GOMEZ

Por la presente confiero a Ud. poder amplio, cumplido y bastante para que a mi nombre y representación RECOJA DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR, EL CHEQUE CORRESPONDIENTE A LA PENSION QUE ME TIENE CONCEDIDA EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO VIUDA DEL VETERANO DE LA REVOLUCION DEL SUR, GONZALO MONTESINOS VERGARA.

y asimismo para que conteste las demandas y reconvencciones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, presente testigos, redarguya de falsos a los de la parte contraria, vea protestar a los de la contraria, y los repregunte y tache, articule y absuelva posiciones, recuse jueces superiores e inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio; apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mí se decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de la contraria; asista a almonedas, trance este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los jueces, árbitros y arbitradores; gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan todos mis derechos, así como para que sustituya este poder, ratificado desde hoy todo lo que haga sobre este particular.



INSTITUTO PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR

De Ud. Afmo. Atto. y S. S.

[Signature]
ANA RIQUELME AGUIRRE, VDA. DE MONTESINOS

Otorgante

[Signature]
MAYOLO MONTESINOS GOMEZ.

EN PRESENCIA DEL SUSCRITO FUE FIRMADA LA PRESENTE CARTA PODER QUE OTORGA ANA RIQUELME AGUIRRE VDA. DE MONTESINOS A MAYOLO MONTESINOS GOMEZ, PARA QUE RECOJA EL CHEQUE CORRESPONDIENTE A LA PENSION QUE ME TIENE CONCEDIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO VIUDA DEL VETERANO DE LA REVOLUCION DEL SUR, GONZALO MONTESINOS VERGARA.

POR EL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.
EL PRESIDENTE

[Signature]
PORFIRIO PALACIOS MORALES.

Testigo



CARTA PODER

121

CUERNAVACA MOR, a 11 de FEBRERO de 1986

Sr. PROF RUBEN RODRIGUEZ LOZANO.

MAYOLO MONTESINOS GOMEZ

Por la presente confiero a Ud. poder amplio, cumplido y bastante para que a mi nombre y representación LLEVE A CABO TODOS LOS TRAMITES NECESARIOS PARA QUE POR SU CONDUCTO RECIBA YO LA PENSION VITALICIA QUE EL SEÑOR GOBERNADOR ORDENO DARNOS A TRAVES DEL INSTITUTO A SU DIGNO CARGO, ASI COMO EL BONO DE LA CONASUPO Y TODOS LOS BENEFICIOS A QUE TENGO DERECHO.

y asimismo para que conteste las demandas y reconvencciones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, presente testigos, redarguya de falsos a los de la parte contraria, vea protestar a los de la contraria, y los repregunte y tache, articule y absuelva posiciones, recuse jueces superiores e inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio; apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mí se decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de la contraria; asista a almonedas, trance este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los jueces, árbitros y arbitradores; gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan todos mis derechos, así como para que sustituya este poder, ratificado desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

De Ud. Afmo. Atto. y S. S. RIQUELME.

MAYOLO MONTESINOS GOMEZ.

Otorgante

Acepto el Poder

Testigo

LIC. ANDRA SANDOVAL SANCHEZ

Testigo

C. MARTHA ELVA ALMAZAN V.

